



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
112 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente 237/2024 por el que se tramita la Contratación Directa N° 066/24, relacionada con la adquisición de Disco SSD para la Dirección de Recursos Humanos Nodocentes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 42/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, y en el correspondiente Dictamen de Evaluación justifica la adjudicación del renglón 1 a la única oferta recibida; dado que los valores cotizados corresponden a precios de mercado actual.

Que esta Dirección autoriza el mayor costo de la presente contratación.-

Que el dictamen de evaluación ha sido debidamente notificado con fecha 26 de agosto del corriente año; y no se han recibido impugnaciones.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCSLUJ:353-11, reemplazado por el Articulo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 066/24, relacionada con la adquisición de Disco SSD para la Dirección de Recursos Humanos Nodocentes de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 237/2024.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Diamond System S.A el renglón 1 de la Contratación Directa N° 066/24, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 38.240,00).-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Hernán Fragatti, Alejandro Nicosía y Gustavo Illia; y en calidad de miembros suplentes a Nicolás Versaci, Mariela Mansilla y Eugenia Tesone.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5º.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 237/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

## **Hoja de firmas**